

INVITACIÓN A PRESENTAR CURRICULUM VITAE N° 156/2017

Modalidad Contratista Individual (IC)

Proyecto N° 93061

“La construcción de marcos políticos y financieros transformadores para aumentar la inversión en la gestión de la biodiversidad-Biofin”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. Información general

Título del cargo:	“Consultor(a) para desarrollar un diagnóstico y propuestas de optimización del marco regulatorio asociado a la implementación de medidas de compensación en biodiversidad en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental de Chile”
Lugar de trabajo:	Ciudad de Santiago, Región Metropolitana.
Fecha de Inicio del Contrato:	Septiembre 2017 (a la firma de contrato)
Duración del contrato:	75 días desde la fecha de la firma del contrato
Documentación a enviar para la postulación electrónica:	<p>i. Carta confirmación de interés y disponibilidad debidamente firmada (Anexo I) y oferta financiera (Anexo II), según formato adjunto. La propuesta financiera debe indicar el precio fijo requerido por la totalidad de la consultoría. La suma alzada debe ser “todo incluido” (i.e. honorarios profesionales, costos de viaje, costos de movilización, impuestos, seguros, transporte, comunicaciones, varios, etc.) y deberá ser respaldada con el desglose de costos correspondiente. El precio será fijo indistintamente de los cambios que puedan existir en los componentes de los costos y deberá ajustarse al formato adjunto. La moneda de la propuesta será en Pesos Chilenos.</p> <p>ii. Currículum ingresado en Formulario P11 adjunto (Anexo III). Se solicita completar el formulario, ingresando información para cada uno de los campos registrados, incluyendo al menos 3 referencias comprobables, con correo electrónico y número telefónico (Si las referencias resultaran ser no favorables, la oferta del consultor será rechazada). El Formulario P11 debe estar firmado.</p> <p>iii. Currículum en formato libre.</p> <p>iv. Propuesta Técnica, en no más de 5 páginas, con la descripción de la metodología y plan de trabajo propuesto para el logro de los productos esperados en la presente consultoría.</p> <p>v. Declaración Jurada Simple (Anexo IV), completa y firmada según formato adjunto.</p>

II. Antecedentes

El PNUD se encuentra implementando en el país el proyecto “Construcción de marcos políticos y financieros transformadores para aumentar la inversión en la gestión de la biodiversidad-Biofin”. Este proyecto tiene como socios estratégicos al Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Hacienda, Subsecretaría de Desarrollo Regional (Subdere) y Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático; y su objetivo es apoyar a los países pilotos en la transformación de las finanzas nacionales sobre biodiversidad, a efectos de contribuir de manera significativa al cumplimiento de objetivos, metas y acciones establecidos en las Estrategias Nacionales de Biodiversidad.

Se busca desarrollar una estrategia que guíe y evalúe las necesidades y movilización de recursos para el financiamiento de la biodiversidad y que sirva de apoyo para los gobiernos y otras partes interesadas para lograr, en términos generales, los siguientes objetivos:

- Analizar los impactos de políticas, instituciones y gastos actuales e identificar oportunidades para incorporar las consideraciones de la diversidad biológica en el desarrollo nacional y en la reducción de la pobreza, reduciendo así las presiones ejercidas por los impulsores de la pérdida de biodiversidad y maximizando la relación costo-efectividad de las acciones;
- Llevar a cabo una evaluación detallada de gastos actuales y las necesidades financieras futuras para lograr las Metas de Aichi y los objetivos nacionales establecidos en la Estrategia Nacional de Biodiversidad actualizada en función del Plan Estratégico del CDB para el período 2011-2020; e
- Identificar, combinar y secuenciar múltiples fuentes de financiamiento para la implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y el logro de Metas de Aichi del Convenio de Diversidad Biológica (CDB).

Hasta la fecha, el proyecto BIOFIN ha logrado avances sustantivos en el cumplimiento de los dos primeros objetivos y se encuentra trabajando decididamente en el tercero. Respecto de este último, se encuentran en desarrollo un conjunto de acciones orientadas a evaluar la aplicabilidad de diferentes instrumentos económicos para mejorar el financiamiento de la biodiversidad. Entre estos instrumentos, se ha reconocido a las “Compensaciones en Biodiversidad” en el contexto de la evaluación ambiental de proyectos de inversión en el Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental-SEIA, como uno de los de más alto interés para trabajar.

Las compensaciones en biodiversidad son resultados de conservación medibles, generados por acciones diseñadas para contrarrestar impactos adversos residuales significativos, ocasionados por proyectos de desarrollo (BBOP, 2012). De acuerdo con el Artículo 100 del Reglamento del SEIA, las medidas de compensación tienen por finalidad producir un efecto positivo alternativo y equivalente, a un efecto adverso identificado, que no sea posible mitigar o reparar. Dichas medidas incluirán, entre otras, la sustitución de recursos naturales o elementos del medio ambiente afectados por otros de similares características, clase, naturaleza, calidad y función. Según este mismo cuerpo normativo, las medidas de compensación se llevarán a cabo en las áreas o lugares en que los impactos significativos se presenten o generen o, si no fuera posible, en otras áreas o lugares que resulten efectivas.

A nivel internacional y de acuerdo con Ladrón de Guevara et al. Y OECD, se reconocen 3 mecanismos principales para realizar compensaciones en biodiversidad: (1) compensación única o por enfoque caso a caso (One-off offsets); (2) bancos de compensación (biobancos, bancos de hábitats); y (3) fondos de compensación.

En Chile las compensaciones en biodiversidad operan principalmente en el contexto de las exigencias ambientales realizadas a los proyectos de inversión sometidos al SEIA. El mecanismo de compensaciones utilizado en el país es del tipo caso a caso y la efectividad de los resultados de las compensaciones desarrolladas a la fecha resulta

controversial y se reconocen desafíos importantes para su implementación óptima (Püschel & Guijón, 2012; WCS, 2013; Ladrón de Guevara et. al, 2015).

En este sentido, resulta relevante contratar una consultoría que profundice el conocimiento que se tiene respecto de la naturaleza, alcances, eficacia, costos y sustentabilidad de las compensaciones efectuadas en el país a la fecha. Sólo a partir de un análisis comprensivo del estado de situación actual, será posible realizar propuestas de mejoras apropiadas, coherentes e institucionalmente viables. Al mismo tiempo, los resultados de este análisis resultan de gran interés para complementar el análisis de brechas y la evaluación de viabilidad de otros mecanismos de compensación en biodiversidad (bancos y fondos), susceptibles de ser impulsados en el país.

III. Objetivo del servicio de consultoría

a. Objetivo general

Desarrollar un diagnóstico y propuestas de optimización del marco regulatorio asociado a la implementación de medidas de compensación en biodiversidad en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental de Chile.

b. Objetivos específicos

- Identificar, describir y clasificar las barreras técnicas, normativas, administrativas o jurídicas¹ que impidan o limiten la ejecución exitosa de medidas de compensación en biodiversidad en el marco del SEIA.
- Recomendar medidas técnicas, normativas, jurídicas o administrativas para superar las barreras detectadas.

IV. Metodología y arreglos de ejecución

La consultoría tendrá una duración de 75 días desde inicio de contrato.

La prestación del servicio considera la ejecución de las siguientes actividades por parte del consultor:

- Revisar la literatura nacional relativa a aspectos jurídicos y normativos de las compensaciones en biodiversidad en el marco del SEIA.
- Realizar análisis comparativos de la legislación ambiental nacional con la internacional, de países que constituyan referencias exitosas de interés para la consultoría.
- Entrevistar a actores relevantes y/o informantes claves (directivos y funcionarios públicos, titulares de proyectos, consultores ambientales, etc.) para obtener información de interés sobre las materias de la consultoría.
- Desarrollar talleres, focus groups o implementar otro tipo de técnicas de levantamiento de información desde actores relevantes o informantes claves.

¹ Para fines de esta consultoría, se entiende que las barreras técnicas y económicas necesarias de identificar, se relacionan con el ámbito de la especialidad contratada y no a otros campos del conocimiento (biodiversidad, finanzas, medio ambiente, etc.). Es decir, aquellas susceptibles de ser identificadas desde el ámbito jurídico.

- e. Coordinar con los/las profesionales a cargo de elaborar la base de datos sobre medidas de compensaciones en biodiversidad y el análisis económico de tales medidas (desarrollada de forma paralela a esta consultoría), a efectos de revisar sus avances, complementar sus hallazgos y detectar las barreras técnicas, normativas, jurídicas o administrativas que pudiesen limitar el éxito de las medidas registradas.
- f. Mantener coordinación permanente con la contraparte técnica y con otros profesionales (consultores) involucrados en el desarrollo de investigaciones paralelas relacionadas con los objetivos de esta consultoría.
- g. Participar en reuniones periódicas de trabajo con la contraparte técnica y, cuando se requiera, con representantes de servicios públicos u otros actores de interés para la consultoría.

La **Contraparte Técnica** estará conformada por profesionales del proyecto Biofin del PNUD.

V. Productos y resultados esperados

PRODUCTO 1: Informe con metodología de trabajo ajustada para el desarrollo de la consultoría y análisis preliminar de barreras jurídicas para la implementación exitosa de medidas de compensación en biodiversidad:

- Metodología y plan de trabajo ajustado de la consultoría, de acuerdo con las observaciones efectuadas por la contraparte técnica y las fechas de inicio del contrato.
- Revisión y análisis de la legislación e institucionalidad ambiental relativa a compensaciones en biodiversidad para distinguir competencias específicas asociadas a cada etapa de las compensaciones².
- Actividades realizadas y actores contactados durante el proceso.

PRODUCTO 2: Informe preliminar con identificación de barreras legales, normativas, administrativas u de otra índole para establecer, ejecutar y mantener en el tiempo las compensaciones en biodiversidad:

- Barreras legales, normativas, administrativas u de otra índole para establecer, ejecutar y mantener en el tiempo las compensaciones en biodiversidad comprometidas en el marco de la evaluación ambiental de proyectos en Chile.
- Propuestas preliminares para superar/resolver las barreras detectadas.
- Actividades realizadas y actores contactados durante el proceso.

PRODUCTO 3: Informe final con identificación y propuestas para abordar barreras jurídicas para la implementación exitosa de medidas de compensación en biodiversidad y propuestas finales:

- Barreras legales, normativas, administrativas u de otra índole para establecer, ejecutar y mantener en el tiempo las compensaciones en biodiversidad comprometidas en el marco de la evaluación ambiental de proyectos en Chile.
- Recomendaciones detalladas de acciones y medidas para superar/resolver las barreras detectadas.
- Lecciones aprendidas del proceso y otras recomendaciones
- Actores contactados durante la consultoría (nombre, institución, cargo, datos de contacto)

² Cabe hacer notar que el ámbito legal e institucional de las compensaciones en biodiversidad ha sido estudiado previamente por diversos autores aquí citados, sin embargo, por lo tanto, existen avances significativos sobre la materia. El análisis que acá se solicita es para actualizar y complementar los previamente existentes, en relación con aspectos potencialmente no cubiertos por ellos (el análisis de figuras de conservación como los Santuarios de la Naturaleza o la aplicación del Derecho Real de Conservación, por ejemplo).

- Actividades realizadas y actores contactados durante el proceso.

VI. Perfil del Consultor

- Formación académica: profesional del área del Cs. Jurídicas (Abogado/a).
- Experiencia de 7 años en derecho ambiental e institucionalidad ambiental de Chile; Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, Código de Aguas; Código Minero.
- Capacidad de revisión, análisis y selección de información de interés elevada.
- Capacidad para redacción de textos de carácter técnico comprobable.
- Deseable participación en estudios o investigaciones relacionadas con análisis del marco legal e institucionalidad ambiental nacional, diseño y funcionamiento de mecanismos legales asociados a la institucionalidad y análisis jurídicos en el marco del SEIA (desde el ámbito público o el privado).
- Alta tolerancia y capacidad de responder de forma positiva a las revisiones críticas de sus avances
- Orientación hacia los resultados y alta capacidad de trabajo independiente
- Capacidad de trabajo colaborativo en equipos multidisciplinarios.
- Capacidad de trabajo en escenarios de alta presión y tiempos acotados.

VII. Condiciones generales

- El/la profesional será seleccionado por los mecanismos que establece el PNUD para este tipo de contratos.
- El/la profesional contratado/a deberá tratar toda la información relacionada con el desarrollo de su trabajo en forma confidencial, no pudiendo comunicarla a otros sin la autorización escrita del Representante Residente del PNUD.
- El contrato es en modalidad Individual Contract. Para mayores detalles ver Anexo V Contrato para Servicios de Contratista Individual y Anexo VI Condiciones Generales del Contrato IC.

VIII. Lugar de trabajo y programa de reuniones

Las funciones específicas del cargo no requieren asistencia a las oficinas del PNUD en Santiago. Sin embargo, se espera que el consultor participe periódicamente de reuniones de trabajo en las oficinas del PNUD y cumpla con los productos acordados, en el plazo estipulado. En el caso de presentarse algún tipo de retraso que no sea de responsabilidad del consultor, dichos productos podrán ser revisados en forma conjunta con la Contraparte Técnica.

IX. Beneficios

Aquellos establecidos en el tipo de contrato definido por el PNUD.

X. Criterios de evaluación

El proceso competitivo se difundirá a través del sitio www.pnud.cl– licitaciones en proceso, linkedin, Facebook y twitter. Una vez recibidas las postulaciones, serán examinadas por una comisión evaluadora integrada por representantes de PNUD. De acuerdo a las normas para contratación y teniendo en cuenta tanto la especificidad del trabajo solicitado, se utilizará un proceso de evaluación basado en el método combinado de puntuación, con una distribución de 70%-30% para la propuesta técnica y económica, respectivamente.

El proceso de evaluación consta de dos etapas:

- Una primera centrada en la revisión de antecedentes curriculares (contenidos en el modelo de CV Formulario P11 adjunto) y la evaluación de la Propuesta de Trabajo presentada por el Consultor (mencionado en el apartado I. Información General, Documentación a enviar para la postulación electrónica) que recibe un puntaje técnico (PT) máximo posible de 100 puntos.
- Una segunda etapa a la que accederán sólo aquellos/as candidatos/as que alcanzaron 70 puntos del puntaje técnico máximo y que consiste en la evaluación de las propuestas económicas de los oferentes. El puntaje económico (PE) se calculará usando la siguiente fórmula:

$$PE_i = 100 \times [OEm / OE_i]$$

Donde, PE_i - Puntaje Económico del consultor i
 OEm - Menor oferta económica
 OE_i - Oferta económica del consultor i

Finalmente, se ponderarán los puntajes técnico y económico, donde el puntaje técnico tendrá un peso relativo del 70% y el puntaje económico un peso relativo del 30%. Por lo tanto, el puntaje final (PF) se obtendrá de la siguiente forma:

$$PF_i = 0.7 \times PT_i + 0.3 \times PE_i$$

Donde, PF_i - Puntaje Final del consultor i
 PT_i - Puntaje Técnico del consultor i
 PE_i - Puntaje Económico del consultor i

Se adjudicará la consultoría al oferente con el mayor puntaje final.

La evaluación de los antecedentes se hará conforme a la tabla de puntaje que se encuentra a continuación:

Criterios	Indicadores	Puntuación Máxima
Formación Profesional	<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional del área del Cs. Jurídicas (Abogado/a): 10 puntos - Título en otras áreas: 0 puntos 	10
Experiencia específica	Experiencia de 7 años en derecho ambiental e institucionalidad ambiental de Chile; Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, Código de Aguas; Código Minero. <ul style="list-style-type: none"> - 7 años o más: 30 puntos - Entre 4 y 6 años: 20 puntos - Entre 1 y 3 años: 10 puntos - Inferior a 3 años: 0 puntos 	30
	Experiencia en el desarrollo de estudios o análisis jurídicos específicos relacionados a materias ambientales: <ul style="list-style-type: none"> - Mayor a 5 proyectos: 30 puntos - 3 – 4 proyectos: 20 puntos 	30

Crterios	Indicadores	Puntuación Máxima
	<ul style="list-style-type: none"> - Menos de 3 proyectos: 10 puntos - Sin experiencia: 0 puntos 	
Propuesta Técnica	Propuesta de contenido y metodología de trabajo para llevar a cabo esta consultoría: <ul style="list-style-type: none"> - Excelente: Existe una excelente propuesta de contenido técnico y metodología de trabajo muy detallada, concisa, lógica y coherente: 30 puntos. - Bueno: Existe una propuesta de contenido y metodología de trabajo detallada y coherente: 20 puntos. - Regular: presenta una propuesta, pero requiere mejoras: 10 puntos. - Deficiente: No existe una propuesta de contenido y metodología de trabajo detallada y coherente: 0 puntos. 	30
	TOTAL	100

XI. Plazos, informes y Calendario de Pagos

Se considera un plazo máximo de **75 días** desde inicio de contrato para completar la consultoría. Los productos deberán ser reportados a través de Informes (productos entregables). A continuación, se indican los Informes, su contenido y fecha de entrega. Junto con la entrega, el Consultor deberá efectuar una presentación del mismo a la Contraparte Técnica.

Informe (Producto entregable)	Contenido	Fecha de entrega (*)	Porcentajes de Pago
Informe N° 1: Análisis preliminar de barreras jurídicas para la implementación exitosa de medidas de compensación en biodiversidad en Chile	<ul style="list-style-type: none"> - Metodología y plan de trabajo ajustado de la consultoría, de acuerdo con las observaciones efectuadas por la contraparte técnica y las fechas de inicio del contrato. - Revisión y análisis de la legislación e institucionalidad ambiental relativa a compensaciones en biodiversidad para distinguir competencias específicas asociadas a cada etapa de las compensaciones (diseño, revisión/aprobación; implementación; permanencia en el tiempo). - Actividades realizadas y actores contactados durante el proceso. 	A 15 días del inicio de contrato	20%
Informe N° 2: Identificación preliminar de barreras legales, normativas, administrativas u de otra índole para establecer, ejecutar y mantener en el tiempo las	<ul style="list-style-type: none"> - Barreras legales, normativas, administrativas u de otra índole para establecer, ejecutar y mantener en el tiempo las compensaciones en biodiversidad comprometidas en el marco de la evaluación ambiental de proyectos en Chile. - Propuestas preliminares para superar/resolver las barreras detectadas. 	A 45 días del inicio de contrato	30%

Informe (Producto entregable)	Contenido	Fecha de entrega (*)	Porcentajes de Pago
compensaciones en biodiversidad	- Actividades realizadas y actores contactados durante el proceso.		
Informe N° 3: Identificación y propuestas finales para abordar barreras jurídicas para la implementación exitosa de medidas de compensación en biodiversidad y propuestas finales.	<ul style="list-style-type: none"> - Barreras legales, normativas, administrativas u de otra índole para establecer, ejecutar y mantener en el tiempo las compensaciones en biodiversidad comprometidas en el marco de la evaluación ambiental de proyectos en Chile. - Recomendaciones detalladas de acciones y medidas para superar/resolver las barreras detectadas. - Lecciones aprendidas del proceso y otras recomendaciones. - Actores contactados durante la consultoría (nombre, institución, cargo, datos de contacto). - Actividades realizadas y actores contactados durante el proceso 	A 60 días del inicio del contrato	50%

(*) La entrega de los Informes será en forma digital mediante correo electrónico para revisión de la Contraparte Técnica. La versión final de cada Informe deberá ser presentada en dos copias impresas en papel tamaño carta, encuadradas mediante anillo o espiral, y su correspondiente versión digital.

Será requisito para el pago, la aprobación de cada Informe por la Contraparte Técnica, quien dispondrá de 5 días para revisión y formulación de observaciones. Posteriormente a este plazo el consultor contará con 5 días hábiles para realizar las modificaciones y/o correcciones que le hayan sido solicitadas.

En caso de persistir las observaciones, se repetirá el procedimiento de revisión antes señalado.

Sólo una vez que la contraparte establezca que los respectivos productos cumplen con los estándares de calidad solicitados, se procederá a la aprobación de los mismos y aprobación de los pagos correspondientes.

Documentación a presentar por la o el consultor elegido:

- Fotocopia de Cédula de Identidad, DNI o Pasaporte del consultor elegido.
- Certificado de Antecedentes emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Declaración jurada simple que no es funcionario público (sea adjunta modelo)
- Fotocopia simple del título profesional
- N° Cuenta Cte. y Banco donde realizar los pagos al consultor.

Nota: PNUD no realizará pagos a una cuenta corriente bancaria de un titular distinto al consultor adjudicado para realizar el presente trabajo.